

AVISO DE DÍAS INHABILES POR SUSPENSIÓN DE LABORES

A todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como a los postulantes, litigantes, defensores, asesores jurídicos y público en general.

En virtud de que desde el pasado 10 de octubre de 2024 se recibió en las coordinaciones de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Tercer Circuito y de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, el escrito firmado por el licenciado José Guadalupe Méndez de Lira, secretario general y representante legal de la sección 6 del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el que manifiesta que los trabajadores han decidido continuar con la suspensión de labores, y que, por tanto, impedirán el acceso a los edificios del mencionado circuito judicial, entre otros días, del 16 al 18 de octubre de 2024.

Con fundamento en el artículo 9, fracción XIV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, las personas juzgadoras adscritas al Vigésimo Tercer Circuito y a la Novena Región, con residencia en Zacatecas, determinaron declarar **inhábiles, y no laborables**, los días **16, 17 y 18 de octubre de 2024**, por lo que durante ese período **no correrán términos procesales**.

Esto es así, porque con la manifestación realizada por el representante sindical mencionado, en la que pone de manifiesto la voluntad de la base trabajadora, de continuar con la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales, no se tienen las condiciones necesarias para reanudar la prestación del servicio público de impartición de justicia.

Lo anterior no implica dejar de atender los casos urgentes que se presenten en términos de las disposiciones legales que rijan los procedimientos correspondientes y en los Acuerdos

Generales del Consejo de la Judicatura Federal, así como las guardias que se encuentren establecidas, conforme a los lineamientos previstos en la Circular 16/2024 de dicho cuerpo colegiado.

Zacatecas, Zac., 15 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

Jueza Ma. del Carmen López Fabián
Coordinadora de las personas juzgadoras de
distrito en el Estado de Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)

Jueza Paulina Eloísa Coronado Ayala
Coordinadora de las personas juzgadoras de distrito
adscritas a los Tribunales Laborales Federales de
Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)

Magistrado Gelacio Villalobos Ovalle
Coordinador de las personas magistradas
del Vigésimo Tercer Circuito,
con residencia en Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)

TpexPUf7Or+z8uYvIJYSbWOhr7VEih7qGFv44am3Jg=